

ACTA NÚMERO (59) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, la C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Buenos días regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de octubre del año en curso. Les informo que por motivos de encontrarse fuera de la ciudad el C. presidente municipal Jorge Alberto Elías Retes le será imposible asistir a esta sesión de Cabildo, motivo por el cual su servidora con las facultades que me otorgan los Artículos 98 y 100 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, me permito presidir la presente sesión de Cabildo. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario por favor”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy buenos días a todos, con su permiso, doy lectura al orden del día. Integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MARTES 31 de OCTUBRE del año en curso, a las 10:00 HORAS, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 58 de sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2023.
4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de septiembre de 2023.
5. Presentación del octavo informe trimestral de actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de junio al 15 de septiembre de 2023.
6. Presentación del informe trimestral que presenta la Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento adscrita a Sindicatura Municipal de la relación de los asuntos donde tiene interés jurídico el H. Ayuntamiento.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria del 20% de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON a favor del C. Juan Ballín Saavedra.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, como integrante de la Comisión de Bienestar Social.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Alimentaria a Grupos Prioritarios para el ejercicio 2023, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social y de Bienestar Social, en relación a la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Tránsito y Educación y Cultura, en relación a la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenios de Colaboración con los Servicios Educativos del Estado de Sonora, respecto a los transportes escolares siguientes:
 - Autobús Marca Internacional, Modelo 2020, Número de Serie: 3HBBZSEN9LL241620, Número de asientos 33, asignado a la Institución Educativa Secundaria Técnica Agropecuaria 54 en Chirajobampo.

- Autobús Marca Internacional, Modelo 2020, Número de Serie: 3HBBZSEN4LL242822, Número de asientos 33, asignado a la Institución Educativa CAM 52, Navojoa.
 - Autobús Marca Dina, Modelo 2020, Número de Serie: 3ADCPSKN4LS018327, Número de asientos 45, asignado a la Institución Educativa CAM 32, San Ignacio.
 - Autobús Marca Dina, Modelo 2019, Número de Serie: 3ADBABJN4KS017899, Número de asientos 45, asignado a la Institución Educativa Secundaria 61, San Pedrito Masiaca.
 - Autobús Marca Dina, Modelo 2019, Número de Serie: 3ADBABJN5KS017880, Número de asientos 45, asignado a la Institución Educativa Secundaria Técnica 45, San Ignacio Cohuirimpo.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la donación de bienes inmuebles del Municipio de Navojoa a favor del Gobierno del Estado de Sonora por medio de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, para que dicha dependencia realice los actos y trámites necesarios de regularización, enajenación y escrituración de cada lote destinado para satisfacer necesidades de vivienda, bienes inmuebles identificados como:
- Lote 01 de la Manzana LV del Fraccionamiento Jacarandas con dirección en Boulevard Julio Martínez Bracamontes entre Calles Aquiles Serdán y Palo Fierro, Navojoa, Sonora, con superficie de 8,429.08 m² con clave catastral 520002458001, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 63.17 M. con Boulevard Julio Martínez Bracamontes; Al Norte: En 44.04 M. con Lote 2 de la Manzana 55; Al Sur: En 137.77 M. con Avenida 70 Aniversario; Al Este: En 40.31 M. con Calle Aquiles Serdán; Al Este: En 43.10 M. con Lote 2 de la Manzana 55; Al Oeste: En 93.02 M. con Callejón Palo Fierro.
 - Manzana LI del Fraccionamiento Jacarandas, con dirección en Avenidas 70 Aniversario y Ocotillo y las Calles Palo Fierro y Guillermo Prieto, Navojoa, Sonora, con superficie de 4,331.43m², con clave catastral 520002489001, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 54.83 M. con Avenida 70 Aniversario; Al Sur: En 54.83 M. con Avenida Ocotillo; Al Este: En 79.00 M. con Calle Palo Fierro; Al Oeste: En 79.00 M. con Calle Guillermo Prieto.
 - Manzana LXX del Fraccionamiento Jacarandas, Navojoa, Sonora, cuyo antecedente consiste en Lotes 1 y 2 de claves catastrales 520002507001 y 5250002657026 respectivamente, hoy denominado Santa Clara, con medidas y colindancias al Norte: En 153.66 M. con Calle Coníferas; Al Sur: En 153.66 M. con Avenida Chamizo; Al Este: En 88.30 M. con Calle 16 de Septiembre; Al Oeste: En 88.30 M. con Calle 20 de

Noviembre, con superficie total de 11,979.53 M²; Manzana LXX que se conforma por un total de 52 lotes, cada uno con clave catastral individual asignada.

13. Asuntos Generales.
14. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, el secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo no ha llegado ¿no? Se encuentran presentes 19 integrantes del Ayuntamiento ciudadana síndica, hay quórum”.

2.- Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario, en relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de la Sesión. Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 19 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias. Nos podemos sentar”.

En estos momentos se incorpora a la sesión el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

3.- En relación al punto número uno, perdón del número tres del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 58 de sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre del 2023. Se les hizo llegar anexa a su citación, el acta de sesión anterior número 58, de fecha 25 de septiembre de 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 58, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (303): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023”**.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 20 votos, Unanimidad”.

Pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Ya llegó el Pilinki?”.

Responde el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Si”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “En relación al punto número cuatro, bueno se aprueba ¿no?, en relación al punto número cuatro”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Y se incorpora el regidor Carlos Quiroz también”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Ok, bueno ya lo anotamos en la lista regidor, se incorpora el regidor Carlos Quiroz, seguimos”.

4.- Con relación al punto número cuatro del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo a la Presentación del Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal, que presenta el C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de septiembre del año 2023. Se les presenta el Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 30 de septiembre del año 2023, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias. Aquí tenemos el informe y ya se les hizo llegar a ustedes en la citación”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo a la presentación del octavo informe trimestral de actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de junio al 15 de septiembre de 2023. En cumplimiento a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se les presenta el octavo informe trimestral de actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de junio al 15 de septiembre de 2023. Si tienen alguna duda o aclaración pasar directamente a las oficinas de Contraloría Municipal. Gracias”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe trimestral que presenta la Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento adscrita a Sindicatura Municipal de la relación de los asuntos donde tiene interés jurídico el H. Ayuntamiento. En cumplimiento a la Ley de Gobierno y Administración Municipal y al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa, se les presenta el informe trimestral que presenta la Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento adscrita a Sindicatura Municipal de la relación de los asuntos donde tiene interés jurídico el H. Ayuntamiento. Si tienen alguna duda o aclaración pasar directamente a las oficinas de la Dirección Jurídica. “Tenemos aquí a Juvenal para que les platique un poquito en relación a esto”.

Toma la palabra para comentar el Lic. Juvenal Ramírez Sánchez Director Jurídico: “Buenos días, buenos días síndica, buenos días regidores, ya, buenos días secretario ya habíamos tenido una reunión previa respecto a la relación de los asuntos donde detenidamente les hice, bueno en el ámbito de la competencia mía y también de Sindicatura le hicimos saber la, el estado de los procesos que se llevan en la Dirección Jurídica, entonces eso es, están a su disposición cuando ustedes quieran acudir a la Dirección Jurídica para solventar cualquier duda que tengan”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno voy a intervenir como síndica, con permiso. Creo que se les hizo llegar una relación de los asuntos de manera general, con el número de expediente, a que ámbito corresponde y pues tomando en consideración la reunión previa que tuvieron con el jurídico pues se les informó un poquito con más amplitud y si tienen alguna duda ustedes como parte de este Honorable Cabildo, con todo derecho pues y si tienen interés de cualquier asunto en lo particular pues pueden pasar ahí al departamento jurídico y se les explicará pues más ampliamente, no se hace a la mejor que esperaban pues públicamente la descripción de cada tema pues porque no podemos pues afectar el debido proceso y son temas pues que tenemos que resguardar aquí puede haber aquí un conflicto de interés entre la misma ciudadanía, entre los que están este escuchando en este momento, todo tiene una explicación, aquí no hay nada que ocultar, solamente cuidamos el debido proceso y está al servicio de ustedes, cualquier información ustedes como Ayuntamiento, como parte del Ayuntamiento tanto el presidente como ustedes regidores para cualquier información, sería cuánto. En relación al punto número siete del orden del día”.

Interviene para comentar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Perdón, este ¿no va haber comentarios?”.

Responde la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno sí, sí, pues no les pregunté, es cierto”.

Menciona el C. el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “En el caso este es un informe que se presenta en el mismo tenor que el que presenta el presidente y el que presenta la Contraloría, de hecho de manera previa hubo una reunión de trabajo donde todos los regidores se les dio la información de este informe que incluso ahora se les ha hecho llegar vía digital a todos ustedes junto con el citatorio y se da el mismo trámite que en el caso del informe del presidente y del contralor para que en caso de que cualquiera de ustedes que tenga alguna cosa que aclarar o comentar pueden acudir a la Dirección Jurídica pero bueno, si quiere hacer uso de la voz”.

Comenta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Sí, solamente comentar que me acercaré para darle seguimiento al punto específico del asunto jurídico que está pendiente por OOMAPASN que es un tema pues que lo platicamos y que en su momento guardando el debido proceso como dices pero sí tengo interés particular y creo yo que el de muchos de los compañeros y

compañeras que están aquí, de saber cuál es el grado de avance y ya nos acercaremos para allá nada más, ese es mi comentario. Gracias”.

Toma la palabra para comentar el Lic. Juvenal Ramírez Sánchez Director Jurídico: “Muy bien regidor estaremos ahí, adelante cualquiera de ustedes que quiera acudir se les estará informando como dijo la síndico, resguardando claro ¿no? la reserva y la discreción que ameritan asuntos como ese y como todos, ahí los estaremos esperando, el informe se cumple dirigido al Ayuntamiento para cumplir lo que se estipula en los Artículos que se hizo llegar ahí como anexo, el Artículo 70 de la Ley de Gobierno y el 22 de la Ley de Administración, perdón, en el Reglamento de la Administración Pública Directa, es por eso que se pasa el informe al Ayuntamiento pero para cualquier dato en específico precisamente como dice la síndico para no poner en riesgo el debido proceso, alguna manifestación que pudiera afectar la imparcialidad que implican en este tipo de asuntos, los esperamos en la Dirección Jurídica cuando ustedes gusten”.

Interviene para comentar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Gracias”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Alguien más quiere hacer algún comentario? Bueno. No habiendo más comentarios seguimos con el orden del día”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria del 20% de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON a favor del C. Juan Ballín Saavedra. “Tiene la palabra el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Gracias síndico, con su permiso compañeros, un saludo a todos, el dictamen presenta, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, les comento deriva de un análisis de la solicitud que hace el compañero Juan Ballín Saavedra y la comisión una vez analizado delibera que es procedente dicha solicitud de la pensión complementaria a la que ya ISSSTESON le ha otorgado derecho y que corresponde al 20% de esta misma pensión”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Muy bien gracias regidor. A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo de aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria del 20% de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON a favor del C. Juan Ballín Saavedra. expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (304):**

“SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA DEL 20% DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON A FAVOR DEL C. JUAN BALLÍN SAAVEDRA PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN COMPLEMENTARIA CONFORME A DERECHO”.

Menciona el C. el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba con 19 votos por la, aquí va llegando, ¿consideramos su voto a favor o en contra o abstención?, ha bueno, se aprueba por 20 votos por Unanimidad”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario, aprobado”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, como integrante de la Comisión de Bienestar Social. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Me permito leer el dictamen que emitió la Comisión de Bienestar Social en los siguientes términos, acuerdo en segunda convocatoria se aprueba por unanimidad con cuatro de cuatro votos a favor de la adhesión de nuevo integrante más a esta honorable comisión siendo la Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, firman cuatro integrantes Mtra. Beatriz Valenzuela, Martha Beatriz Angüis Solano, Sara María Valenzuela Rosales y Guillermo Poqui Rábago”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario, bueno a consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. ¿No? Bueno. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la inclusión de la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, como integrante de la Comisión de Bienestar Social, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO: (305): “SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE LA C. REGIDORA LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL”.**

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad, con 20 votos”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en

representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Alimentaria a Grupos Prioritarios para el ejercicio 2023, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora. “Tiene la palabra la C. Paola Ivonne Díaz Vega, subdirectora de Programas Alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Navojoa”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, de parte de DIF viene un representante que está en el área de los programas alimentarios para explicar a groso modo el contenido de este convenio que todos ustedes lo tienen porque les ha sido enviado. Adelante”.

Interviene para comentar la C. Celene Ávila Montaña, subdirectora de Planeación y Finanzas: “Buen día son dos programas que tiene el costo de \$30 son los primeros días de vida para mujeres embarazadas y niños hasta 2 años y hay el otro de grupos prioritarios que esos son para niños de 2 a 5 años de pobreza extrema con un padrón de 510 y 541 este padrones”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “En este caso se trata pues de el Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Alimentaria a Grupos Prioritarios para el ejercicio 2023 y el Director Jurídico del Ayuntamiento emitió un dictamen en el que dice pues que es indispensable jurídicamente la suscripción de este Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Alimentaria a Grupos Prioritarios para el Estado, para el ejercicio 2023, por lo que en cumplimiento de los preceptos jurídicos que se mencionan en este respecto que es la Ley de Administración Municipal Artículo 61 fracción II inciso F y fracción primera, inciso I, 64 y 65 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal y el decreto que crea el Organismo Descentralizado DIF Municipal pues se considera pues necesario jurídicamente hablando la firma de este convenio y que con ello pues se va a dar cumplimiento a esos preceptos y se debe someter a la aprobación de Cabildo en cumplimiento del Artículo 24 y 64 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, pues el convenio ustedes lo tuvieron ahí, no sé si la comisión de, que sería la encargada ¿no?, la Comisión de Bienestar Social de hacer una revisión de este convenio pero también no sé si tenga otra información relativa al convenio”.

Menciona la C. Celene Ávila Montaña subdirectora de Planeación y Finanzas: “Ninguna, lo que pasa es que pues la persona encargada no pudo venir y es la que está más empapada sobre esto, pero igual en el convenio pues ahí viene lo más importante”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si, si tienen algún comentario que hacer sobre el convenio”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno si, yo creo que ya lo leímos ¿no? a todos se nos mandó en el archivo y pues se justifica más, más que justificado ¿no?”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “La maestra Beatriz”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Sí, si está bien, Beatriz le digo más que justificado por que es para colaboración de la Operación de Programas de Asistencia Alimentaria para Grupos Prioritarios, ¿quiénes no vamos a querer apoyar eso?, claro que sí pero igual está para sus comentarios, si alguien quiere participar adelante”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz: “Ok, buenos días, con permiso señora síndico, secretario, compañeros regidores, funcionarios y medios de comunicación. Los integrantes de las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social y la Comisión de Bienestar Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Navjoa, Sonora, se reunieron el día miércoles 25 de octubre del 2023. Antecedentes”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Maestra es otro punto, es el otro punto ese”.

Pregunta la C. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz: “¿Es otro punto?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si”.

Enseguida expresa la C. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz: “Muy bien, entonces aquí, pues ¿qué?”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si es que, en este caso se trató de un convenio que el jurídico determina que pasa directamente al pleno para su aprobación”.

Interviene para comentar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Para personas vulnerables”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Para personas vulnerables ¿no?”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz: “Sí, muy bien, yo creo que todas las acciones que se realicen dirigidas a las personas vulnerables son muy importantes ¿no? y tenemos nosotros que estar

unidos para poder apoyarlas, apoyar esas actividades, porque pues para eso estamos ¿no? aquí”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Alguien más desea hacer algún comentario con respecto a este convenio? Bueno. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Alimentaria a Grupos Prioritarios para el ejercicio 2023, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, si están de acuerdo expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (306): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA”**”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad, 20 votos”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Aprobado”.

10.- En relación al punto número diez del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social y de Bienestar Social, con relación a la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora. “Tiene la palabra la C. Regidora Maestra Beatriz Valenzuela Muñoz regidora presidenta de la Comisión de Bienestar Social. Adelante regidora”.

Interviene para comentar la C. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz regidora presidenta de la Comisión de Bienestar Social: “Muchísimas gracias, con permiso de nuevo, síndica, secretario, compañeros, funcionarios y medios de comunicación. Los integrantes de las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social y la Comisión de Bienestar Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el día miércoles 25 de octubre del 2023, en atención al oficio número 3917 del día 06 de octubre del 2023 recibido por parte del Lic. Miguel Lagarda Flores, secretario de este H. Ayuntamiento, solicita a estas Comisiones Unidas proceder al estudio, análisis y posterior

dictamen de los Convenios de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria de los primeros 1000 días de vida, que pretende suscribir este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora. Las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social y la Comisión de Bienestar Social consideramos viable la aprobación de dicho convenio de colaboración y se dictamina de acuerdo a lo siguiente. Primero. En base a los considerandos mencionados el presidente, el presente dictamen, ambas comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, Bienestar Social, acordamos por unanimidad la aprobación de las siguientes, de los siguientes Convenios de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria de los primeros 1000 días de vida, que pretende suscribir este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora. Segundo. Por lo que se señala por parte de este H. Ayuntamiento que DIF Municipal tendrá a su cargo todo lo relacionado con la operatividad, funcionamiento y función del siguiente programa. Tercero. Los integrantes de la comisión, de las Comisiones Unidas dictaminan estar de acuerdo en la firma del presente Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria los primeros 1000 días de vida a suscribirse entre el H. Ayuntamiento y el DIF Estatal por lo que las Comisiones Unidas ponemos a su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente Dr. Felipe Gutiérrez Millán, C. Sara María Valenzuela Rosales, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, Lic. Georgina Tapia Fabela, Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, Lic. Martha Beatriz Angüis Solano y Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo”.

Enseguida expresa la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias regidora, a consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios, pues en ausencia de la señorita Paola Ivonne Díaz Vega que por algún motivo no vino pero vino en su representación Celene Ávila, pues si tienen algún comentario, alguna pregunta, pues yo creo que a lo mejor usted nos puede dar alguna respuesta, entonces adelante para sus comentarios o cualquier duda”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora ¿alguien más?”.

Pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Alguien más?”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante regidora”.

Toma la palabra para comentar Mtra. Georgina Tapia Fabela: “Muy buenos días secretario, síndica, compañeros regidores, medios de comunicación, sí, mi participación va enfocada a que en dicha reunión cuando la tuvimos, este, hacíamos el comentario que existe un padrón en el cual hay familias vulnerables que no están incorporadas, entonces yo sí quisiera que en este padrón actualmente

se incorporarán a familias que ocupen este programa realmente, ¿por qué? porque anteriormente ya estas familias, yo estuve ¿no? con estas familias queriéndolas incorporar y pues no se trabajó en ello, entonces quisiera yo que estas nuevas familias se incorporaran en este padrón, que este padrón que tienen actualmente se actualice con personas que también ocupan, entonces esa sería mi participación ¿no?, que se actualice simplemente, que sea un diagnóstico para otras familias que sí lo requieran ese sería. Gracias”.

Pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Alguien más?”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Recordemos que este convenio va a beneficiar a madres embarazadas y en periodo de lactancia que son 253 con 2024 dotaciones de despensa y para lactantes o sea niños de 6 a 24 meses de edad, si, donde va a haber 257 dotaciones mensuales para esos lactantes y un número total de dotaciones de 2056 en total son 4080 esto, estos son los números a los que se va a beneficiar ¿no?, a estas madres embarazadas y a estos lactantes que son los que abarcan este periodo de 1000 días porque creo que considera entonces desde el embarazo empiezan a contar los días hasta los 24 meses para completar los 1000 días ¿no? y en este caso pues obviamente el convenio especifica en que consiste la dotación para las mujeres embarazadas y para los lactantes y obviamente esto implica pues que como ya se ve en el convenio hay una aportación que hace el municipio que es descontar de sus participaciones que también vienen ahí los números ¿verdad?”.

Pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Alguien más desea participar?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si, maestra Beatriz”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Beatriz adelante”.

Interviene para comentar la C. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz: “Con permiso compañeros maestra y para todos, este es un programa que va, se va a reiniciar ¿no? porque anteriormente dicen que ya había en otros tiempos, aquí yo me imagino que se tiene que actualizar todo, hay padrones para muchas cosas, para despensas, para apoyos distintos, pero esto es algo nuevo que se tiene que actualizar, se tiene que empezar apenas a hacer su estudio socioeconómico y tener ese cuidado de atender a las personas más vulnerables que hay aquí en la ciudad, pero también mucho más en las comunidades y yo creo que aquí el compromiso de nosotros es estar al pendiente de esto para que esto se haga de la mejor manera. Gracias”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Julieta adelante, regidora Julieta”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “Gracias, buenos días compañeros, yo pido que en este nuevo censo que se va a hacer como está comentando aquí la compañera regidora, si, se toma en cuenta a la Comisión del Bienestar y además que se agregue a la Comisión de Comunidades Rurales e Indígenas, si por favor ahí sí le solicito que le lleve el mensaje a la directora para que tome en cuenta a esta comisión, ya que en esta comisión somos como doce compañeros y yo creo que con los doce compañeros haríamos un muy buen trabajo para que esté censo sea pues más ¿cómo lo podría decir? más extenso y que en realidad se beneficien las personas que en realidad lo ocupan. Gracias”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias regidora, adelante, ¿alguien más? ¿Alguna participación?”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Guillermo”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Adelante compañero regidor”.

En estos momentos se retira de la sesión, el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “sí, buenos días compañeros me sumo aquí a los compañeros en que los beneficiarios sean realmente la gente que más necesita, que sea también contempladas la gente que vive en área rural, es la gente que realmente necesita, espero que esté contemplada en esa lista de beneficiarios, esta gente que vive en el área rural ¿si están contemplada?”.

Interviene para comentar el C. L.C.P. Usiel Balvanedo Gómez Parra subdirector de Contabilidad: “Eran para 197 y se aumentó a 510”.

Continúa con la intervención el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Ha, muy bien porque son 104 comunidades y pues cada comunidad tiene sus necesidades ¿no?, cada habitante que vive pues en esas comunidades pues ocupa y que bueno que sí están contempladas. Gracias”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Alguien más? Bueno, no habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social y de Bienestar Social, en relación a la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de

Sonora, exprésenlo por favor, si están de acuerdo, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (307): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE BIENESTAR SOCIAL, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA”.**

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 19 votos, haciendo la aclaración de que en esta votación no participa el regidor Quiroz, por no estar presente en este momento”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Aprobado”.

11.- En relación al punto número once del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Tránsito y Educación y Cultura, en relación a la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenios de Colaboración con los Servicios Educativos del Estado de Sonora, respecto a los transportes escolares siguientes:

- Autobús Marca Internacional, Modelo 2020, Número de Serie: 3HBBZSEN9LL241620, Número de asientos 33, asignado a la Institución Educativa Secundaria Técnica Agropecuaria 54 en Chirajobampo.
- Autobús Marca Internacional, Modelo 2020, Número de Serie: 3HBBZSEN4LL242822, Número de asientos 33, asignado a la Institución Educativa CAM 52, Navojoa.
- Autobús Marca Dina, Modelo 2020, Número de Serie: 3ADCPSKN4LS018327, Número de asientos 45, asignado a la Institución Educativa CAM 32, San Ignacio.
- Autobús Marca Dina, Modelo 2019, Número de Serie: 3ADBABJN4KS017899, Número de asientos 45, asignado a la Institución Educativa Secundaria 61, San Pedrito Masiaca.

- Autobús Marca Dina, Modelo 2019, Número de Serie: 3ADBABJN5KS017880, Número de asientos 45, asignado a la Institución Educativa Secundaria Técnica 45, San Ignacio Cohuirimpo. “Tiene la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas regidora presidenta de la Comisión de Educación y Cultura. Adelante regidora”.

En estos momentos se incorpora a la sesión, el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

Enseguida expresa la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas regidora presidenta de la Comisión de Educación y Cultura: “Muchas gracias, con permiso compañeros, buenos días a todos, bueno para iniciar mi participación les comento como ya se dieron cuenta son cinco convenios los que se presentaron, son cinco autobuses los que están ahorita en comodato con las cinco instituciones educativas que ya se mencionaron y bueno nosotros como Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Tránsito y Educación y Cultura, en reunión pues vimos primero que nada, me voy a permitir si me lo autorizan manejarlos de manera general porque los cinco son iguales ¿no?, nada más varía el autobús, el número de serie y los generales de cada uno de los camiones, recibimos el oficio 3924 con fecha 09 de octubre de parte del secretario Lic. Miguel Lagarda Flores del Ayuntamiento, en donde nos solicita procedamos a analizar los convenios y a que tomemos una decisión y hagamos una dictaminación respecto a ellos ¿no?, ya dentro de los considerandos que estuvimos revisando las comisiones, vemos también que la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento a través del oficio 315/2023 manifiesta que es viable que se den, que se lleven a cabo estos Convenios de Colaboración con la, con Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Ayuntamiento, por lo tanto procedimos a dictaminar los siguientes resolutivos. El primero. En base a los considerandos mencionados en el presente dictamen ambas Comisiones de Educación y Cultura, Seguridad Pública y Tránsito, acordamos por unanimidad la aprobación de los siguientes convenios de colaboración que pretende suscribir el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y los Servicios Educativos del Estado de Sonora, respecto a los transportes escolares que a continuación se señalan y nuevamente vienen indicados aquí los cinco autobuses internacional marca, modelo 2020, número de serie y asignado a la Secundaria Técnica Agropecuaria 54 de Chirajobampo, si gustan les leo el número de serie, obviamos ese dato, lo obviamos. El otro pues es otro autobús marca internacional, modelo 2020 en el CAM 52 en Navojoa, un autobús marca Dina 2020, asignado al CAM 32 de San Ignacio, otro autobús marca Dina 2019 asignado la Secundaria 61 de San Pedrito Masiaca y el autobús Dina 2020 asignado a la Secundaria Técnica 45 de San Ignacio Cohuirimpo. Segundo resolutivo. Las Comisiones Unidas sugerimos que los patronatos que se encargarán de los gastos de mantenimiento, revalidación de placas y gastos inherentes de operación, sean conformados a la brevedad posible para efectos de mejor operatividad y tercero dada la situación financiera del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Tránsito, Educación y Cultura reconocemos, aquí hay un error, recomendamos, es un error de escritura, que los patronatos sean responsables del mantenimiento

según se estipula en el convenio, para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores y Cabildo. Atentamente firmamos su servidora Herendira Corral Villegas, Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, Profesor, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, Lic. Beatriz Angüis Solano y Lic. José Daniel Ríos Torres. El presente asunto para sus comentarios compañeros”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias regidora. A consideración de ustedes los presentes convenios para sus comentarios”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Carlos, ¿alguien más? Bueno iniciamos, licenciado Carlos Quiroz tiene la palabra”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Gracias, sí en consideración a los argumentos que se leen en el dictamen y que fue la plática que tuvimos el otro día, el poner énfasis ¿no? en que la brevedad posible con toda la autoridad y recursos que tiene el Ayuntamiento se aboque a formalizar estos patronatos ¿no? y no tanto porque le tengamos miedo a que el Ayuntamiento tenga que hacer frente a esto, sino para que en verdad sea un activo de las escuelas y de los muchachos en estas escuelas y probablemente también el seguimiento de parte de las dos comisiones para que en todo momento tal vez una bitácora de mantenimiento, de pendientes de cómo funcionan, de asegurarse por ejemplo que tienen un chofer como se debe, con todas las de la ley, etcétera, etcétera, ¿no?, entonces ese llamado y a que caminemos muy junto con ellos para asegurarnos de que se hagan bien las cosas por todos lados ¿no? sobre todo considerando que son niños quienes reciben el beneficio y que de alguna manera el Ayuntamiento en este acto nos vamos a ser responsables. Gracias”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Adelante regidora”.

Enseguida menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Si, gracias compañero, mencionar respecto a lo que comenta que como anexo del convenio viene las obligaciones ¿no? de los choferes y las causales de revocación del convenio, se puede revocar el convenio si el autobús por ejemplo no cuenta con una póliza de seguro vigente, lo cual sería magnífico que se vigile y que bueno que nos acompaña el director de Educación y Cultura, porque de ser posible el lunes empezar con la formación de los patronatos de, o los comités de padres y maestros para que ya asuman esa responsabilidad y vigilar que estas obligaciones que vienen marcadas en el convenio se cumplan a la perfección para que el Ayuntamiento no tenga ningún problema posterior. Gracias”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Involucrar al director de transporte”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “También, si, aquí dice que si no tiene seguro se puede revocar el convenio”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, Regidor Rafael”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí exactamente es nada más para hacer una aclaración en el convenio en la cláusula décima dice que el Ayuntamiento se compromete a cubrir todos los gastos en tanto no se forme el patronato, por eso es muy urgente director de Educación y Cultura y la Comisión de Educación, que podamos apurar el proceso en las escuelas que cuentan con los camiones para poder formar en lo inmediato el patronato y así pues al Ayuntamiento eximirlo de demás responsabilidades y en la décima primera de la Secretaría de Educación o sea de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, se compromete a realizar el pago de la póliza de seguro de cobertura amplia de cada camión, entonces esos camiones están asegurados por parte de la Secretaría de Educación, lo que es un alivio ¿verdad? para el funcionamiento de los propios y la seguridad de los jóvenes que en ellos se trasladen. Muchas gracias”.

Enseguida expresa la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Alguien más desea comentar? yo, voy a hacer un comentario respecto a esto, lo que, con respecto al comentario, le apoyo al comentario que hizo el, en ese mismo sentido el regidor Carlos Quiroz, es muy importante en el mismo contexto ¿no?, la participación que bueno porque así estamos formando ciudadanía porque definitivamente sin la participación ciudadana no hay cambios, no hay transformación y tenemos que empezar nosotros precisamente con el ejemplo, proporcionarles o facilitarles como autoridades, como Ayuntamiento todo lo posible para que se haga cuanto antes ese patronato, para que así como les digo formamos ciudadanía también tienen, no nada más es de aquí para allá, no nada más son los derechos, también son las obligaciones como padres de familia, como educadores y también es un, sirve de un gran ejemplo para los niños y las niñas y los jóvenes que tenemos que participar y aportarle también, ese patronato es muy importante, cuando escuché, cuando vi eso, leí dije que importancia es de involucrar a los padres de familia, a los maestros, a los ciudadanos y no nada más involucrarlos y formar el patronato, sino estar pendiente, darle seguimiento y pues yo felicito a quienes tuvieron esa genial idea de hacer el patronato y de involucrarnos todos. Es cuánto. Bueno seguimos. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Tránsito y Educación y Cultura, en relación a la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenios de Colaboración con los Servicios Educativos del Estado de Sonora, respecto a los transportes escolares siguientes, pues ya los mencionamos anteriormente, los mencionó la regidora, solamente pues para que quede bien asentado, nada más voy a decir la marca, el autobús:

- Autobús Marca Internacional, Modelo 2020, Número de Serie: 3HBBZSEN9LL241620, Número de asientos 33, asignado a la Institución Educativa Secundaria Técnica Agropecuaria 54 en Chirajobampo.

- Autobús Marca Internacional, Modelo 2020, Número de Serie: 3HBBZSEN4LL242822, Número de asientos 33, asignado a la Institución Educativa CAM 52, Navojoa.

- Autobús Marca Dina, Modelo 2020, Número de Serie: 3ADCPSKN4LS018327, Número de asientos 45, asignado a la Institución Educativa CAM 32, San Ignacio.

- Autobús Marca Dina, Modelo 2019, Número de Serie: 3ADBABJN4KS017899, Número de asientos 45, asignado a la Institución Educativa Secundaria 61, San Pedrito Masiaca.

- Autobús Marca Dina, Modelo 2019, Número de Serie: 3ADBABJN5KS017880, Número de asientos 45, asignado a la Institución Educativa Secundaria Técnica 45, San Ignacio Cohuirimpo. Si están de acuerdo por favor expérenlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (308): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y EDUCACIÓN Y CULTURA, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, RESPECTO A LOS TRANSPORTES ESCOLARES SIGUIENTES:**

- **AUTOBÚS MARCA INTERNACIONAL, MODELO 2020, NÚMERO DE SERIE: 3HBBZSEN9LL241620, NÚMERO DE ASIENTOS 33, ASIGNADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICA AGROPECUARIA 54 EN CHIRAJOBAMPO.**
- **AUTOBÚS MARCA INTERNACIONAL, MODELO 2020, NÚMERO DE SERIE: 3HBBZSEN4LL242822, NÚMERO DE ASIENTOS 33, ASIGNADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAM 52, NAVOJOA.**
- **AUTOBÚS MARCA DINA, MODELO 2020, NÚMERO DE SERIE: 3ADCPSKN4LS018327, NÚMERO DE ASIENTOS 45, ASIGNADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAM 32, SAN IGNACIO.**
- **AUTOBÚS MARCA DINA, MODELO 2019, NÚMERO DE SERIE: 3ADBABJN4KS017899, NÚMERO DE ASIENTOS 45, ASIGNADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA 61, SAN PEDRITO MASIACA.**

- **AUTOBÚS MARCA DINA, MODELO 2019, NÚMERO DE SERIE: 3ADBABJN5KS017880, NÚMERO DE ASIENTOS 45, ASIGNADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICA 45, SAN IGNACIO COHUIRIMPO”.**

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad de 20 votos”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Aprobado”.

12.- En relación al punto número doce del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la donación de bienes inmuebles del Municipio de Navojoa a favor del Gobierno del Estado de Sonora por medio de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, para que dicha dependencia realice actos y trámites necesarios de regularización, enajenación y escrituración de cada lote destinado para satisfacer necesidades de vivienda, bienes inmuebles identificados como:

- Lote 01 de la Manzana LV del Fraccionamiento Jacarandas con dirección en Boulevard Julio Martínez Bracamontes entre Calles Aquiles Serdán y Palo Fierro, Navojoa, Sonora, con superficie de 8,429.08 m2 con clave catastral 520002458001, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 63.17 M. con Boulevard Julio Martínez Bracamontes; Al Norte: En 44.04 M. con Lote 2 de la Manzana 55; Al Sur: En 137.77 M. con Avenida 70 Aniversario; Al Este: En 40.31 M. con Calle Aquiles Serdán; Al Este: En 43.10 M. con Lote 2 de la Manzana 55; Al Oeste: En 93.02 M. con Callejón Palo Fierro.
- Manzana LI del Fraccionamiento Jacarandas, con dirección en Avenidas 70 Aniversario y Ocotillo y las Calles Palo Fierro y Guillermo Prieto, Navojoa, Sonora, con superficie de 4,331.43m2, con clave catastral 520002489001, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 54.83 M. con Avenida 70 Aniversario; Al Sur: En 54.83 M. con Avenida Ocotillo; Al Este: En 79.00 M. con Calle Palo Fierro; Al Oeste: En 79.00 M. con Calle Guillermo Prieto.
- Manzana LXX del Fraccionamiento Jacarandas, Navojoa, Sonora, cuyo antecedente consiste en Lotes 1 y 2 de claves catastrales 520002507001 y 5250002657026 respectivamente, hoy denominado Santa Clara, con medidas y colindancias al Norte: En 153.66 M. con Calle Coníferas; Al Sur: En 153.66 M. con Avenida Chamizo; Al Este: En 88.30 M. con Calle 16 de Septiembre; Al Oeste: En 88.30 M. con Calle 20 de

Noviembre, con superficie total de 11,979.53 M2; Manzana LXX que se conforma por un total de 52 lotes, cada uno con clave catastral individual asignada.

Tiene la palabra yo, tiene la palabra la síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada. Bueno, como ven compañeros, con permiso de ustedes compañeros regidores, secretario, desde que iniciamos esta administración hemos venido atendiendo esta demanda de ciudadanas y ciudadanos pues familias vulnerables, que pues por lo que sea en algún momento sí invadieron”.

Interviene para preguntar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “¿Y se han requerido?”.

Continuando con la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada expresa: “Sí, sí pues requerían espacio ¿no?, para vivienda y a falta de tener uno nosotros una reserva territorial, quizá las anteriores administraciones desconozco, pero ahora sí sabemos de qué no tenemos reserva territorial y que en la gran necesidad y en el deber como autoridades y con todo el derecho constitucional, nosotros tenemos, debemos de proporcionarles una vivienda digna y en su, ya en su caso un espacio, un pequeño lote para que construyan su vivienda y que algunos ya la tienen, la gran mayoría en esos espacios ya tienen construida su vivienda, unas a medio construir y otras pues en proceso ¿no?, en obra negra. Nos ha tocado llevar estos trámites, no ha sido tan fácil porque se requiere de todo un proceso, ya lo hemos venido platicando, ya lo hemos platicado con ustedes en las sesiones de las comisiones, entonces yo creo que este es un tema pues sensible que tenemos, como lo comenté ahorita en el caso de los autobuses ¿no?, que se involucra el ciudadano para tener también ciudadanos responsables, este es el caso también de buscar cómo, cómo tengan un patrimonio seguro primeramente. En segundo lugar pues que sea formar ciudadanías responsable, que tengan en orden sus documentos para que sean ciudadanos cumplidos en cuanto a los servicios que tengan que pagar, y más que nada eso, ir haciendo ciudadanía porque por mucho tiempo yo creo que no se ha puesto atención en eso, de nosotros como autoridades somos responsables de así como ellos pues tienen el derecho de los servicios también, ellos también tienen derecho a pagar impuestos por el predial, la luz, el agua y todo eso, entonces bueno, ya ahorita avanzamos mucho con esto, platicamos con el Gobierno del Estado, con Bienes y Concesiones que nos van a facilitar, les van a facilitar ponerles en orden todos sus documentos hasta llegar a las escrituras, si, entonces en ese sentido está presentada esta iniciativa, la solicitud y pues aprobación de ustedes para la donación a Bienes y Concesiones. Bueno ese sería cuanto mi información, si tienen alguna duda, pues algún comentario, adelante”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Pues entonces anotamos, vamos a ver, entonces es Carlos, Martha y Guillermo ¿alguno más?, ¿alguien más?, Carlos, Martha y Guillermo ¿alguien más?, bueno, adelante regidor Carlos Quiroz”.

Enseguida interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, vamos a confiar en el Gobierno del Estado para que aquello que nos preocupaba en aquella ocasión cuando no lo aprobamos, digamos como venía, para asegurarse el Gobierno del Estado, perdón la redundancia, de que no haya abusos, de que auténticamente se les va a entregar esa propiedad a personas que lo necesitan, etcétera, pues yo le podría síndica que esté muy de cerca usted, asegurándose de que eso sea así y la petición para usted y para todos los que estamos involucrados, para que no volvamos a permitir que suceda esto, entendemos que hay mucha gente con necesidades de vivienda y de un espacio que sea de ellos, pero como dice Gricelda la obligación entonces es del Ayuntamiento de ver cómo adquiere reservas territoriales para ayudarle a la ciudadanía y que tengan un lugar digno para vivir ¿no?, y que ese lugar pueda responder a una planeación lógica y estratégica del Ayuntamiento donde estemos seguros que les podemos dar servicios, vialidades, etcétera, es solamente ese llamado para que de aquí en adelante pongamos mucho más énfasis en la certeza de la tenencia de la tierra de Navojoa y que el Ayuntamiento tenga las herramientas que se necesitan para poderle proveer de esos espacios a los ciudadanos”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Regidora Martha”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Gracias. Buen día, se oye mejor sin él. Bueno, voy a regañar al regidor porque dijo todo lo que iba a decir. No, efectivamente yo quisiera recalcar el vicio que hay con algunas personas de hacer sus invasiones, yo creo que ciertas personas están identificadas y que así como debemos de apoyar como dice aquí el licenciado Quiroz, debemos de apoyar a esas personas que no tienen vivienda y que es un tema delicado, un tema sensible, también debemos de ser muy precavidos en la cuestión de dejar que se sigan invadiendo este tipo de terrenos y más aún ver que a las personas que se les vaya a otorgar, que van a estar ahí, no tengan en otras partes, se conocen familias que tienen en todas las invasiones, entonces sí ser muy cuidadosos con eso, y no sé, preservar de una manera más cuidadosa lo que son los terrenos del Ayuntamiento, porque también pueden servir para, para la misma comunidad, pero con otros rubros ¿no?, eso es todo, el ser sumamente cuidadosos con estos aspectos de invasiones, yo, pues yo en lo particular he de decir que estoy muy en contra de las invasiones, conozco gente muy, muy humilde que como puede hace su casita a un lado de su hermanito, a un lado de su mamá y no andan haciendo invasiones ¿no?, y sin embargo hay personas que tienen buenos trabajos y que tienen casas en invasiones, me gustaría mucho que esto ya no pasara y si hay una manera de controlarlo que se controle y pues que se haga de la mejor manera ¿verdad?, todos estamos hablando de la sensibilidad del tema y de que sea para las gentes que realmente lo necesiten, pues espero que así sea. Es cuanto gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes síndica y compañeros regidores, me da gusto saber que aquí va a haber más de 100 familias que van a ser beneficiados con esta donación que le vamos a dar al Gobierno del Estado, estas áreas tienen ya algunos más de 20 años viviendo ahí y no tienen certidumbre jurídica, a mí me tocó intentar hacer esto y me da gusto saber que ya estamos en el último proceso, esperemos que el Gobierno del Estado a la brevedad posible logre dar la certidumbre jurídica de estos solares a las personas que ya viven ahí, que ellos tengan pues, ya van a ser contribuyentes también aquí con el pago de prediales y con los servicios, decirles que esto, el gobernador del Estado tiene una meta de 70 mil escrituras en todo su periodo y creo que ahí va, entonces muy de acuerdo con esta donación, creo que es algo que debemos de hacer en beneficio de más de 100 familias navojoenses. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Jesús, regidor Jesús”.

Toma la palabra para expresar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí. Primero yo creo que debemos de aclarar que para el tema de la regularización, tengo entendido que el procedimiento en uno de sus pasos o requisitos es que la institución revisa que quien va a acceder a la escrituración no cuente con otra propiedad este, inscrita vaya o que no tenga ninguna propiedad a su nombre, esa es uno y dentro de mucho otros requisitos, entiendo yo la preocupación de que aquellos que no tengan alguna necesidad, pues igual estén siendo beneficiados de un lote como en estas condiciones, sin embargo sabemos que existen ese tipo de vicios, si de pronto sí podemos emprender acciones para tratar de evitarlos pero sí es muy complicado, lo que sí es decirles es que la gran mayoría de personas que están en esta condición son personas vulnerables y sobre todo porque llevan todo un proceso de verificación tanto de Sindicatura como de la institución del Gobierno del Estado, entonces el tema de que se puedan evitar este tipo de digamos fenómenos sociales, si le podemos llamar así, pues vaya generen empleos bien remunerados que se generen condiciones de desarrollo y ya no vamos a tener invasiones, porque los ciudadanos van a tener con que comprar estos terrenos, a eso sumándole que los terrenos cada vez son más, más y más caros y pues los ciudadanos no así se ven reflejados en sus ingresos pues, entonces sí ahí entender un poquito el contexto social que se dio, sobre todo porque son invasiones que incluso ya pasan los 10, 15, 20 años ¿no?, entonces las condiciones que generaron esa invasión incluso pudieran tenerlas todavía pues, a pesar de ya esos 15, 20 años, entonces este, totalmente de acuerdo en que se apoye esa, esa necesidad y sí, el, ese tipo de vicios pues sí, sí generaría mucha complicación, pero claro hay factores que se pudieran, este ver, pero sí el tema de que revisen el registro de la propiedad si es uno de los requisitos”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Rafael”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, con permiso síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores. Solamente sí comentar que pues qué bueno que se llegue a uno de los ya procesos finales pues, se puede decir de estas áreas que ustedes recordarán pues se batalló para poder llegar a, primero el proceso de desincorporación que hicimos un intento las comisiones de poder sacarlo adelante, pero se regresaron, volvimos a intentarlo hasta que logramos los consensos y logramos sacar que se pudiera aprobar la desincorporación, porque hay que recordar que esas áreas estaban destinadas para otros usos, hoy ya vamos aprobar creo todos, que se, la donación se haga a Bienes y Concesiones que se la, que es la institución que pues habrá de poner los, los mecanismos de otorgamiento a quienes son derechosos ya de esos terrenos que por mucho tiempo habitan, pero sí es importante que como Ayuntamiento también cuidemos lo que tenemos, lo digo porque hay áreas en algunas colonias que cuando se fundaron se les destinaron para un fin y ahí están, ya tienen todos los servicios, tienen hasta pavimentación y de repente llegan compañeros a invadirlos y ya se hacen de terrenos que están muy céntricos de las colonias, que tienen todos los servicios, y es que cuando, es la ciudadanía que vive ahí se molesta cuando son destinados para escuelas, para parques, para otra cosa, entonces sí entiendo que hay una gran necesidad de vivienda, pero tenemos que hacer un crecimiento ordenado y con planeación y poder negociar con los ejidos o con quienes tengan terreno para poder ir buscando más reservas para poderles brindar a quienes tienen derecho a una vivienda, entonces ese, en ese sentido sí, sí ser cuidadosos de que los usos de los terrenos sean destinados para lo que se crearon ¿verdad?, en su momento. Esa es mi participación, muchas gracias”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Alguien más? Bueno, voy a hacer un comentario final ¿no?, de acuerdo a sus comentarios, pues muy acertado regidor Rafael que, pues decimos hay que ser cuidadosos, pues sí pero no estamos cuidando eso, estamos, ojalá que pudiésemos cuidar cada espacio que tenemos y créeme que la misma gente, la misma ciudadanía en espacios en que existe en los mismos fraccionamientos remanentes, que como que ya hay más conciencia en ese sentido o áreas que están destinadas para parques, yo he hecho un recorrido en los nuevos fraccionamientos, la misma ciudadanía los está cuidando y no permite que los invadan ya ¿no? Yo creo que estamos avanzando y creciendo en ese sentido, ya más despiertos los ciudadanos y tiene razón en lo que dice Rafael, que debemos, que no nos vayamos de esta administración, que no nos vayamos sin dejar al menos iniciado un proyecto, dejar asentado un precedente donde el Gobierno Municipal quizás con apoyo del Gobierno Estatal y Federal adquiriéramos un buen lote, de una buena cantidad de terreno, para tener la reserva que necesitamos en el Ayuntamiento, en el municipio, para que no suceda y no haya pretexto de que estén invadiendo y como dice la regidora, si hay vicios, siempre los ha habido y siempre lo va haber, porque así es la condición humana, pero tenemos que estar pendientes y tener una reserva para quién lo necesite realmente y créanme que aquí en esto decidimos hacerlo esa, ese trámite con el Gobierno del Estado porque ellos tienen acceso a el ICRESON, sin, pues hay convenios que han hecho para que no nos cueste a

nosotros la búsqueda, los trámites ¿qué búsqueda?, la lista, por ejemplo nosotros la vamos a proporcionar esa lista donde está las personas ahí, pues ya tienen la posesión ¿no?, sus casas y quiénes no, pues están las solicitudes y los nombres, nosotros le pasamos tal cual así le pasaremos a Bienes y Concesiones y ellos hacen la búsqueda, ya nos ha tocado, nos han mandado a nosotros las mismas dependencias que quieren apoyo para vivienda a alguien y nos mandan a nosotros y nosotros lo mandamos a Bienes y Concesiones, triangulamos y les votan, no pasan porque ya tienen una propiedad, entonces nos estamos asegurando de que realmente sí lo tengan las personas que tienen, que lo necesitan y que si lo queda alguno pendiente, queda pendiente para reserva del mismo municipio, entonces tenga la seguridad de que las cosas se van a hacer bien y eso, vamos dejando, vamos poniéndonos de acuerdo un día, hagamos una reunión para solicitar, quizá a lo mejor no tenemos dinero o podemos aportar algo también como municipio, pero qué ya sea Bienes y Concesiones o el INSUS nos pudiesen donar algún, algún espacio o bien que en algún proyecto nos puedan apoyar o donar, comprar como del Gobierno Federal o Estatal y pues con a poco con una aportación del municipal, tener esa reserva porque no todos cuentan con el ISSSTESON, con el INFONAVIT, son personas que trabajan de manera informal y no cuenta con esa seguridad y que pues, tienen que si no les proporcionamos nosotros un espacio, si van a seguir invadiendo, no lo podemos evitar totalmente, pero dejemos algo nosotros, no nos vayamos sin dejar ese, nos molesta que invadan pues vamos haciendo algo. Es cuanto. Bueno entonces, me perdí, le di vuelta a la página rápido, bueno. A consideración de ustedes, el presente asunto de sus comentarios ya los hicimos, si está suficientemente discutido o si alguien más desea comentar algo, bueno entonces; no habiendo más comentarios. Es que no quiero repetir lo otro; si están de acuerdo en aprobar la donación de estos de estos terrenos, de estos predios para Bienes y Concesiones, por favor levanten su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (309): “SE APRUEBA LA DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA POR MEDIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE DICHA DEPENDENCIA REALICE LOS ACTOS Y TRÁMITES NECESARIOS DE REGULARIZACIÓN, ENAJENACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE CADA LOTE DESTINADO PARA SATISFACER NECESIDADES DE VIVIENDA, BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO:**

•LOTE 01 DE LA MANZANA LV DEL FRACCIONAMIENTO JACARANDAS CON DIRECCIÓN EN BOULEVARD JULIO MARTÍNEZ BRACAMONTES ENTRE CALLES AQUILES SERDÁN Y PALO FIERRO, NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 8,429.08 M² CON CLAVE CATASTRAL 520002458001, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 63.17 M. CON BOULEVARD JULIO MARTÍNEZ BRACAMONTES; AL NORTE: EN 44.04 M. CON LOTE 2 DE LA MANZANA 55; AL SUR: EN 137.77 M. CON AVENIDA 70 ANIVERSARIO; AL ESTE: EN 40.31 M. CON CALLE AQUILES

SERDÁN; AL ESTE: EN 43.10 M. CON LOTE 2 DE LA MANZANA 55; AL OESTE: EN 93.02 M. CON CALLEJÓN PALO FIERRO.

•MANZANA LI DEL FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, CON DIRECCIÓN EN AVENIDAS 70 ANIVERSARIO Y OCOTILLO Y LAS CALLES PALO FIERRO Y GUILLERMO PRIETO, NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4,331.43M², CON CLAVE CATASTRAL 520002489001, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 54.83 M. CON AVENIDA 70 ANIVERSARIO; AL SUR: EN 54.83 M. CON AVENIDA OCOTILLO; AL ESTE: EN 79.00 M. CON CALLE PALO FIERRO; AL OESTE: EN 79.00 M. CON CALLE GUILLERMO PRIETO.

•MANZANA LXX DEL FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, NAVOJOA, SONORA, CUYO ANTECEDENTE CONSISTE EN LOTES 1 Y 2 DE CLAVES CATASTRALES 520002507001 Y 5250002657026 RESPECTIVAMENTE, HOY DENOMINADO SANTA CLARA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: EN 153.66 M. CON CALLE CONÍFERAS; AL SUR: EN 153.66 M. CON AVENIDA CHAMIZO; AL ESTE: EN 88.30 M. CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL OESTE: EN 88.30 M. CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE, CON SUPERFICIE TOTAL DE 11,979.53 M²; MANZANA LXX QUE SE CONFORMA POR UN TOTAL DE 52 LOTES, CADA UNO CON CLAVE CATASTRAL INDIVIDUAL ASIGNADA”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 20 votos”.

Enseguida toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Aprobado, gracias señor secretario”.

13.- En relación al punto número trece del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. Si alguien tiene algún asunto general que tratar, en estos momentos se abre el registro”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe ¿Cuál sería el asunto general que tratar?”.

Responde el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “El Sindicato”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Sindicato?”.

Responde el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Sindicato Único de Trabajadores”

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores para preguntar: “¿Alguien más?”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pues es más o menos lo mismo, pero pongámosle otro punto de representación legal del Ayuntamiento”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores para preguntar: “¿Representación legal del Ayuntamiento?”.

Continuando con la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo expresa: “Bueno, en el mismo punto de lo del sindicato, comentaré algo de la representación legal y ya no abrimos otro punto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se tiene registrado un solo asunto general, ¿ya no hay más para cerrar el registro?”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales comenta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Bien. Buenos días compañeros, compañeras. En el tema del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, me permito hacer unas propuestas, pero antes de las propuestas quiero que recordemos que el Ayuntamiento de Navojoa es un ente público y que por lo tanto los recursos que manejan son de toda la ciudadanía, que no es una empresa privada, ni debe asumir el compromiso de crear empleos, solo generar las condiciones necesarias para el desarrollo económico de nuestro municipio, por lo tanto hago las siguientes propuestas: Número uno: Hago un llamado al diálogo propositivo entre ambas partes, autoridades y sindicato. Número dos: Si ambas partes tienen su parte de razón, propongo no olvidar que el interés supremo debe ser el bien común de las y los navojoenses. Número tres: Tener presente que el documento base de este conflicto es el Contrato Colectivo de Trabajo y que sí se considera necesario revisarlo y modificarlo, propongo que esto se lleve a cabo a la mayor brevedad, pero en tanto esto sucede se respete los acuerdos previamente establecidos. Número cuatro: Por último, propongo que este asunto no sea manejado mediáticamente, sino mesuradamente en mesas de diálogo con la presencia de ambas partes, sin olvidar el lado humanista del conflicto, pero sin perder de vista el aspecto financiero y el buen manejo de los recursos que son públicos, por lo tanto de todas y todos los navojoenses. Es cuantos secretario, gracias”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias regidor”.

Toma la palabra para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sobre este asunto que planteó el regidor Felipe, comentarios. Regidor Carlos Quiroz, ¿alguien más?, ¿alguien más? regidor Carlos Quiroz”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, planteando esto desde la obligación que pesa sobre nosotros los regidores, el llamado es para que dentro de las comisiones los involucrados nos pongamos a trabajar en lo que nos obliga, ¿no?, yo pediría por ejemplo Julieta que nos pongamos a trabajar en la Comisión de Hacienda a la brevedad posible, a enterarnos sobre el fondo del asunto y ver dónde está la zanja digamos en donde no nos podemos poner de acuerdo, también recordar que hay momentos institucionales muy importantes que tenemos que cumplir de aquí en adelante como las cuentas trimestrales, revisar gastos de aquí, de allá, de todos lados, señalar, insistir en que las cosas se hagan bien, de ahí por ejemplo una posible respuesta para el problema es el estudio notarial que nos obliga la ley hacer año con año, donde en teoría deberíamos de ver cuáles son las necesidades del Ayuntamiento de personal, de recursos y en base a eso tomar la determinación de qué personal va a haber el año que viene, yo entiendo los derechos sindicales y los de cualquier trabajador, pero como decíamos ahorita, el fin principal es el bienestar de los ciudadanos, creo yo que en un buen diálogo con los trabajadores, estoy seguro podríamos encontrar un justo medio o un punto de acuerdo donde no salga afectada la ciudadanía. En cuanto a los temas legales creo que el informe que se presentó por parte de Sindicatura y del director jurídico, pues es un documento muy extenso que difícilmente lo podemos tratar aquí y que no tenemos creo yo el análisis más o menos ninguno de nosotros como para incluso cuestionar o ver que podemos hacer, sin embargo hay un trabajo muy importante ahí, quisiéramos asegurarnos de que los momentos legales se respetan a cabalidad, es decir por ejemplo, una resolución de un tribunal que dé o quite derechos y que se respete de inmediato en Recursos Humanos, sin ninguna dilación, de la misma manera las solicitudes de jubilación, que todos los procesos legales, institucionales del Ayuntamiento funcionen como una maquina de tortilla, sin ningún lugar a duda y que se haga lo correcto siempre, por eso y viendo todos los problemas que hay en el Ayuntamiento, creo yo por ejemplo, el tema del Sindicato, la inconformidad, más el adeudo al ISSSTESON que va en 170 millones, quién sabe cuánto será y la carga que nos impone para futuro, más otras consideraciones como cosas que se reclaman como actos ilegales y que muy bien podría atacar el Ayuntamiento el momento preciso legal donde se dio una prebenda que no debió de ser y creo que eso es lo que se debería de pelear en algún tribunal, por eso les pediría presidente de la Comisión de Gobernación, Hacienda lo que nos toque, en su momento secretario le pido que le diga al presidente que considere la propuesta de analizar, el contratar un abogado o un despacho serio por parte del Ayuntamiento, que estamos facultado, para que nos aconseje, nos revise, sobre todos los procedimientos legales que tenga que ver con el tema del capítulo 1000 ¿para qué?, para poder hacer la negociaciones y los trabajos suficientes que nos permitan ir liberando espacios de recursos para la gente pues, porque hay que reconocer que sea como sea, haiga sido como haiga sido dijo muy malamente alguien, en una frase que creo que es vergonzosa para siempre, pero tenemos que trabajar y abocarnos en la solución todos en lo que nos toca, entonces respetemos los momentos institucionales”.

En estos momentos se retiran de la sesión los CC. Regidora Lic. Martha Beatriz Angüis Solano y regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán.

Continuando con el uso de la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo expresa: “Comisiones pido que nos pongamos a trabajar en la brevedad posible y que analicemos el buscar asesoría legal, la mejor posible en este tema para ir diseñando una estrategia, que le quite carga a la ciudadanía y le regrese la capacidad económica al Ayuntamiento para brindar buenos servicios públicos”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bien. Regidor Poqui”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Sí, buenas tardes nuevamente, buenos días compañeros, compañera síndica, secretario, compañeros regidores, creo que todos ya tenemos conocimiento del problema que ha surgido entre Ayuntamiento y Sindicato, lo que nosotros debemos de buscar siempre es de que se prevalezca el respeto en ambas partes Ayuntamiento y Sindicato, creo que lo decía bien ahorita el compañero doctor, compañero Carlos, son dineros públicos, son dinero del pueblo y nos debemos al pueblo como anteriormente lo he dicho, en relación a esto pues debemos sentarnos como Ayuntamiento porque el Ayuntamiento lo conformamos el presidente municipal, la síndica y el cuerpo de regidores, entonces creo que es algo que nos compete a todos y sobre todo debe abrirse, sentarse ambas partes y abrir un diálogo para llegar a mejor, a un mejor acuerdo, sabemos que el estado financiero del Ayuntamiento actual, pues no está en buenas condiciones, por las mismas razones se debe de entablar el diálogo y llegar a un mejor acuerdo, el Contrato Colectivo de Trabajo actual es vigente, los derechos que ahí están plasmados pues siguen vigentes y se tiene que respetar, por lo tanto yo invito al Ayuntamiento que somos todos nosotros a entablar un diálogo con el Sindicato y buscar la mejor solución para que esto mejore, mejore en beneficio del ciudadano navojoense que somos todos, les pido de veras que nosotros seamos parte de esto y no nos mantengamos al margen, porque somos parte de Navojoa. Es cuanto, gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Profesor Rafael”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias. Con su permiso, pienso que en esta situación que nos atañe ahorita como Ayuntamiento, como municipio, como regidoras y como regidores y todos los integrantes, pues debemos de participar en buscar un punto de equilibrio, punto de equilibrio donde se respete los derechos laborales de los trabajadores, pero también que se analice la situación financiera del Ayuntamiento ¿verdad?, para poder actualizar al tiempo presente la situación financiera actual, cómo estamos, cómo está el Ayuntamiento y pues hay un Contrato Colectivo lo decía Guillermo, pues se necesita revisar a profundidad ese Contrato Colectivo

que tienen los trabajadores y que está vigente y ver cómo poder, cómo poder entrar en un camino, en un camino o en una mesa de negociación y de diálogo para poder como Ayuntamiento también cumplir las obligaciones ciudadanas que tenemos de ofrecer los servicios públicos, de poder hacer obra pública, de poder otorgar mejores condiciones a los ciudadanos ¿verdad?, porque no podemos como Ayuntamiento seguir gastando tanto en una nómina tan abultada que tenemos, la nómina del Ayuntamiento crece cada día y eso no ha permitido que pueda con ingresos propios el Ayuntamiento poder, poder avanzar en la obra pública, entonces en todo esto debemos buscar los equilibrios que nos permitan tener una armonía y paz laboral dentro del Ayuntamiento para poder seguir transitando por el camino de la gobernabilidad y la institucionalidad. Muchas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo”.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes compañero, con respecto al tema del Sindicato primero que nada quiero informarles que soy parte de la Comisión de Asuntos Laborales, donde aquí están la mayoría de los compañeros ¿verdad?, en este tema decirles e informarle que nosotros en la comisión ya dimos un dictamen sobre seis trabajadores sindicalizados, donde aprobamos por unanimidad su jubilación, y creo que en el Contrato Colectivo viene bien especificado cuántos son los años de trabajo, para las mujeres viene que son 25 años y para los hombres son 28, todas las personas que son seis personas sindicalizados ya cumplieron con su periodo de trabajo, el Contrato Colectivo pues es un contrato que fue firmado y autorizado tanto por el Ayuntamiento como por el Sindicato, yo aquí lo que pido sobre todo a nuestro presidente municipal que no se encuentra, pero que hacerle llegar que se tiene que llegar al diálogo, sobre todo porque al suspenderse este proceso pues lógicamente los trabajadores están inconformes y su inconformidad nosotros tenemos que buscar darle una solución, como Ayuntamiento todos somos corresponsables de todo lo que pasa en el Ayuntamiento y quizá lo que se requiere es el diálogo, no la confrontación, porque si no llegamos a un diálogo y a una buena negociación seguramente eso va a estar afectando en la gobernabilidad aquí en Navojua, qué es lo que todos no queremos, queremos que haya una armonía, queremos que los trabajadores sindicalizados que son parte de la Administración estén conformes, aunque sí sabemos que tenemos limitantes financieras, pero para esto precisamente en una mesa de diálogo que tendría que ser nuestro presidente municipal y en la manera que nosotros podamos apoyarlo es sentarnos con el Sindicato, primero para sacar adelante estas jubilaciones del personal que nos han pedido a nosotros los regidores que estamos en la comisión que saquemos adelante ese tema y lo cual están pidiendo algo que por justicia realmente se los tenemos que cumplir, ellos no tienen la culpa de la situación financiera, pues yo digo aquí que buscamos, que haya un diálogo, que se llegue a un acuerdo y que no sigan los problemas que se están dando, igual el tema de Contrato Colectivo que hay, se tendría que también analizar y revisar por parte del Ayuntamiento y el Sindicato para ver de qué manera solventamos todas esas obligaciones que

tenemos como Ayuntamiento con los trabajadores, porque de no hacerlo pues vamos a tener, esto va creciendo como dijo ahorita el profesor Rafael, esto va creciendo y a lo mejor va a llegar un momento que gran parte o mayor parte del presupuesto para Navojoa se vaya en el rubro de la nómina, entonces sí es algo que tengamos que poner hincapié, quiero decirles que yo le apuesto al diálogo, al diálogo y a la negociación y no la confrontación. Es cuanto compañeros”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “La síndico y luego Martha, primero había pedido la palabra Griselda y luego Martha”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Griselda Lorena Soto Almada: “No, adelante regidor, bueno te voy a ganar lo que vas a decir, bueno con su permiso, respecto a este tema tan polémico y que nos vemos envueltos todos, voy a decir todo el Ayuntamiento, todo el municipio ¿no?, nos ocasiona este, nos ocasiona incertidumbre a veces ¿no?, con esto, el Contrato Colectivo yo creo que se debió de haber revisado cuando entramos, se debió haber revisado, nosotros no lo aprobamos, lo aprobaron otras administraciones y no porque no vamos a hablar de las otras porque lo hicieron, sino que ahora entendemos que tal vez en su momento, pues era viable posiblemente, se nos ha ido haciendo más grande la bola desde, ¿por qué?, porque en la administración pasada se sindicalizaron ¿Cuántos fueron?, 236, 236 en la pasada, aunado a las jubilaciones que traemos, jubilaciones que pues no se aportó, no hubo una aportación de parte del trabajador para jubilarse, que, que para jubilarse si tienes seguro social, si tienes ISSSTE, ISSSTESON haces una aportación, pero aquí se nos está cargando al Ayuntamiento, al municipio, no se previó eso, no lo vieron así, yo estoy de acuerdo en los derechos laborales de los trabajadores de acuerdo a la ley ¿no?, de acuerdísimo, pero creo que debemos de revisar ese contrato, debemos de acercarnos todos al alcalde, apúntalo, debemos de acercarnos y ver cómo podemos revisarlo, definitivamente todos le apostamos al diálogo es lo, lo indicado, confrontados no vamos a llegar a nada, entonces es el diálogo a ponernos de acuerdo, hacer, poner sobre la mesa los inconvenientes, porque los más afectados es la ciudadanía, es el municipio ya que es una, una enorme cantidad de dinero que se va en la, en el, en esta nómina tan gruesa que tenemos, en las jubilaciones, aunado a otras cosas que están ocurriendo aquí en el municipio, debemos de acercarnos yo creo que no sé si lo habrán hecho, de sentarnos con el presidente y decirle vamos platicando, si él lo tiene que hacer como presidente, si nosotros le podemos ayudar a apoyar a sentarnos con los del sindicato, sé que podemos llegar a muy buenos acuerdos, sé que vamos a acordar, el diálogo es la vía para resolver los conflictos, pues yo tengo totalmente apoyo a los trabajadores, pero también lo más importante es el desfase que tenemos en ese sentido de las, la nómina tan gruesa que tenemos por la irresponsabilidad de administración pasada y la antepasada quizá, en sindicalizar tanto, sin pensar en las consecuencias que ahora estamos viviendo, entonces yo les invito, les convoco a que le demos todo el apoyo al presidente, nos sentemos con él y platiquemos e

invitar al sindicato, también el apoyo de los trabajadores pero todo platicado, buscando el bien común, el bien de todos. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Martha y luego Carlos”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Bueno seré muy breve pues todo se ha dicho, ¿verdad? No nada más eso, estipular que yo creo que todos, aquí como que no se vale el yo, porque todos estamos a favor de la conciliación, número uno, ¿no?, Número dos, efectivamente como lo acaba de decir pues ¿no?, yo creo que ya todos, no estamos en los tiempos de antes, entonces para que haya una conciliación ambas partes deben de entender eso, no se puede proseguir en ese camino, no hay dineros que aguanten esos pagos, no hay dineros que aguanten el pagar a tantos, a tantos sindicalizados con cada año, ojalá hubiera repercusiones para todas esas personas que, que lo aceptaron sin pensar en los demás, que debemos de actuar de acuerdo a derecho, de acuerdo a ley, totalmente de acuerdo, pero se debe de ver ese punto medio en el que ambas partes se vean beneficiadas en algún punto como lo estoy diciendo ¿no? y para eso tiene que haber de ambas partes la disposición, el compromiso de llegar a algo, o sea, no aferrarse y entre todos yo creo que tratemos de llegar a algo como dijo el regidor Quiroz, hace falta, muchísima falta un apoyo jurídico en todo este caso, para que hagamos las cosas de la mejor forma posible para todos, porque acuérdense que trabajamos para Navojoa, no nada más para los trabajadores, entonces ¿qué es lo que está pasando?, tenemos que encontrar un punto medio definitivamente para esto. Es todo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, dos precisiones, primero que nada los trabajadores sí aportaron ¿eh?, para su jubilación a todos religiosamente quincena tras quincena nos descuentan, que el Ayuntamiento o las administraciones no lo hayan reportado y sobre todo la administración actual donde estamos nosotros que dejó del deudo en 170 millones pues, entonces una precisión el trabajador sí aportó y con todas sus letras el Ayuntamiento se lo clavó y se lo gastó en otra cosa y por y por eso debemos 170 millones y no le echemos la culpa a nadie pa atrás perdón, fuimos nosotros en esta administración, que muchos desde luego no estuvimos de acuerdo y lo señalamos en la Comisión de Hacienda, por lo menos en todos los dictámenes está denunciado, recomendado una y otra vez que esto no sucediera, entonces precisión, sí se pagó, el Ayuntamiento es el que hizo buey, y por eso Marthita lo que comentabas ¿no?, de una asesoría experta de alguien en temas laborales, negociaciones con sindicatos y también este meollo en el que nos metimos que ahora hasta le demos hasta la vida al ISSSTESON, para ver cómo renegociemos esa deuda, porque yo insistiría como lo he dicho más varias veces, yo creo que el ISSSTESON también tiene culpa de muchas de sus fregaderas, incluyendo su

fondo de pensiones que desapareció milagrosamente quién sabe cuándo, y que se hicieron los locos y no vinieron a cobrar como debían en su momento, en ese entendimiento cabría una opinión experta, consultoría, asesoría perfecta, encabezado por el alcalde, síndica, Cabildo, Ayuntamiento a ver cómo podemos recomponer este asunto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Jesús, regidor Jesús”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, solamente para agregar ahí el comentario del compañero Guillermo y como presidente de Comisión de Asuntos Laborales, las solicitudes que nos llegan a nosotros de jubilaciones de cualquiera de los sindicatos, nosotros lo que revisamos incluso ya con dictámenes del Área Jurídica, es que cumplan precisamente con los requisitos que marca la normatividad aplicable, que en el caso de los sindicatos es el Contrato Colectivo, entonces más allá de eso la Comisión de Asuntos Laborales no es el órgano que puede digamos este, deliberar o interpretar la ley más allá de lo que dice, entonces por tanto la solicitud de nosotros las declaramos procedentes y le seguimos con el digamos con el procedimiento normal que es enviarlo a este Ayuntamiento, por ahí dijeron que los derechos de los trabajadores y usaban esa palabra pues son sagrados ¿no?, y es cierto, dentro de sus derechos está el tener acceso a una jubilación, el mecanismo por el cual tienen acceso a su jubilación pues lo común y lo que siempre veníamos escuchando es que tengan acceso por parte de una institución este, como IMSS, como ISSSTE, como ISSSTESON, sin embargo para el caso en concreto el mecanismo es distinto, a raíz claro de ese contrato o de ese acuerdo el cual llegaron con el Ayuntamiento, como dice el compañero Carlos este, no podemos estar echando culpas al pasado del, de, sino que buscar soluciones, sí son responsables aquellos del pasado por no prever que esta situación iba a llegar a como está, este, sí es responsable este, ciertas administraciones por sindicalizar más allá del número necesario o por no prever un procedimiento adecuado o por no prever lo que eso iba a digamos a causar en las finanzas públicas, somos responsables como administración de que ese adeudo ISSSTESON se haya ¿qué?, triplicado o más ¿no?, entonces cada uno de nosotros tiene la responsabilidad en su medida, entonces sin embargo si existe la posibilidad de revisar ese contrato o lo que ustedes quieran, incluso cualquier contrato puede ser revisado, la ley lo permite e incluso el Contrato Colectivo ahí marca ciertas pautas para esas revisiones ¿no?, entonces se puede hacer, pero sí debemos de ver que son cláusulas ya estipuladas y en lo que revisan o no revisan o modifican, pues son cosas que ya la misma administración estuvo de acuerdo en su momento y que todavía como decía el compañero sigue vigente, entonces aquí hay que hacer el llamado a ver cómo se van a respetar esos derechos laborales de cada uno de los trabajadores sea del sindicato o no, entonces cada caso en lo particular pero sí dar pronta respuesta a esta situación ¿cómo?, pues ya lo decían aquí mediante el diálogo, entonces los trabajadores no tienen la culpa de la irresponsabilidad de las administraciones y de este desfase financiero, sí es cierto representan el 70% más

menos de la nómina, pero los trabajadores no tienen la culpa, entonces de pronto también el contratar, contratar y sindicalizar tanto, pues abonamos a este 70% y sobre todo lo que hacemos por el 30% restante pues, también tenemos responsabilidad en que ese poquito porcentaje que nos queda en qué lo hemos ido utilizando pues, entonces sí pedir aquí si es competencia del Ayuntamiento, pues intervenir como Ayuntamiento en esa situación para que se le dé respuesta a los trabajadores, que a final del día pues están exigiendo un derecho que han adquirido por el contrato colectivo pues, y si el contrato colectivo se requiere revisar, pues bueno revisémoslo, pero que se dé respuesta a esta solicitud”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien, Gricelda y luego la regidora Herendira”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, bueno, va a ser mi última participación en este tema ¿no?, ya para cerrar, porque yo creo que, qué pues aquí vamos a decir tantas cosas que las podemos decir en lo corto sentándonos mañana mismo con el presidente y generemos un mecanismo para ponernos de acuerdo, pero sí quiero comentarle este, al regidor Carlos Quiroz que pues yo creo que no me supe expresar o decir lo que, no quise decir lo que dije voy a decir, sí yo sé que los trabajadores hacen sus aportaciones, en lo que yo no supe decir yo creo, es que nunca aportaron para la jubilación de parte del municipio, lo hacían pues para el ISSSTESON y que pues sin echar culpas atrás”.

En estos momentos se retira de la sesión el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares.

Continuando con la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada menciona: “También recuerden que hubo un gobernador que también en ese entonces quitó el fondo de pensiones y de ahí se deriva pues una corrupción también en el ISSSTESON, aunado a los malos manejos de acá o de allá, entonces yo creo que ahorita ya no podemos hacer nada con eso del pasado, estamos en el presente y también comentó que pues en esta administración dejamos pasar pues también lo de la, el pago del ISSSTESON, sí pues entonces tenemos un buen tiempo, estamos en un buen tiempo de retomar y de recomponer esto y que es nuestro deber ¿no?, sentémonos con el presidente y generemos un mecanismo para darle solución, no para quejarnos ni para, podemos emitir tantas opiniones valiosas aquí que mejor las aprovechamos en una reunión en corto con el presidente y pues ¿por qué no?, con el sindicato, pero tenemos que tomar un acuerdo entre todo el Cabildo, entonces en ese sentido compañero regidor Carlos de que pues mi comentario fue, sí, yo sé que aportan los trabajadores, se les descuenta vía nómina, entonces bueno, pues vamos esa es mi propuestas, sentémonos, generemos un mecanismo de acuerdos y de diálogo, aquí se trata de que pues tenemos que trabajar juntos y tenemos que darle respuesta a los ciudadanos y pues también certeza a los trabajadores. Esa es mi participación”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Herendira”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muchas gracias. Bueno, tratando de sintetizar un poco lo que, de lo mucho que se ha dicho creo que estamos de acuerdo todos, me llama la atención y quiero mencionar el tema de no se previó en las, mencionaba Jesús y algunos de ustedes, las administraciones anteriores, que esto pudiera llegar a pasar, bueno está pasando, yo creo que nos toca prever para las próximas administraciones que nos siga sucediendo y bueno, insisto en la propuesta que hicimos en la reunión anterior o no sé si fue la previa, que se elabore un reglamento para las jubilaciones con todas las de la ley ¿no?, para las, perdón para las sindicalizaciones avalado por personal, respaldado por personal especialista en asuntos laborales y respetando todas las leyes aplicables, para que esto no siga sucediendo, yo creo que las palabras claves o las ideas claves en esa reunión, en estos asuntos generales, sería pues la negociación entre ambas partes la revisión del Contrato Colectivo porque es nuestra obligación, sobre todo la Comisión de Asuntos Laborales y la prevención para que esto no siga sucediendo. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien”.

Pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Alguien más va a participar?”.

Pregunta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿No queda nada pendiente?”.

Responde la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “No, ya no”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Miriam, regidora Miriam”.

Enseguida expresa la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Buenas tardes, nada más para pedir, porque todos lo nombran, lo mencionan, yo quisiera solicitar de manera formal que se revise el Contrato Colectivo y que sea justo para ambas partes por el bien de Navojoa, porque así no se va a poder seguir operando, entonces quiero que quede como una petición, que se revise el Contrato Colectivo. Es cuanto”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ok., muy bien, gracias regidora. Adelante Guillermo”.

Interviene el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para expresar: “Bueno miren, lo que yo quiero aportar a esta reunión sobre el tema de las jubilaciones, es que nosotros como miembros de la comisión sacamos un acuerdo y el acuerdo consistía en turnar a la, a Secretaría para que el proceso de estas personas que ya fueron aprobados en la comisión pues se mandarían aquí al Cabildo, ¿sí?, para que aquí en el Pleno del Cabildo pues cada uno de nosotros emitiera su decisión sobre la jubilación de estos trabajadores que ya cumplieron con su vida laboral, entonces nosotros sí queremos, digo, yo quiero hacer en pie seguramente mis compañeros que son de la comisión coinciden conmigo, porque eso fue lo que acordamos al momento de nosotros sacar el dictamen, que sí que se nos explique por parte del presidente o por parte del secretario por qué no se le ha dado seguimiento a este tema, porque creo que el asunto de cinco jubilaciones nos está llevando a una situación que ha sido caótica para Navojoa, desde el momento en que ha sido aprovechado pues a lo mejor para que otros intereses externos, pues estén motivando una desestabilización, yo creo que no es, el tema sí del Contrato Colectivo que decirles que en esta administración en ningún momento hemos tocado este punto, en todas las administraciones se ha hecho, yo les digo porque nosotros en la administración pasada sí tomamos el punto de la revisión del Contrato Colectivo, aquí a nosotros en esta administración que entramos en 2021 nunca hemos tomado ese tema, que son temas que a lo mejor pues traen conflictos o hay que solucionarlos, pero mientras nosotros no tomemos el tema de Contrato Colectivo va a ser igual señores, esto ya se acordó y eso es algo que nosotros tenemos que cumplir por ley, de todas maneras si no lo cumplimos nos van a mandar a tribunal y vamos a perder esos casos, o sea ya hay, ya un este, qué requerimos, requerimos realmente darle solución a este problema y darle solución de una manera del diálogo y no una confrontación entonces”.

En estos momentos se retira de la sesión el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres.

Continúa con el uso de la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy para mencionar: “Yo es cuanto les quiero informar y como pues yo creo tendríamos que tener una reunión con el presidente municipal y todos los miembros de Cabildo, para que nosotros como representantes que somos del pueblo también tomemos decisiones y ayudar al presidente para que se llegue una negociación, lo que queremos es para el bien de Navojoa y Navojoa ocupa un Ayuntamiento y un palacio que esté libre de sobre todo de una presión sindical, ¿cómo lo tenemos que hacer?, llegando a un acuerdo, no nos queda de otra señores. Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Muy bien, gracias regidor. Pues igual ¿no?, quedamos en que vamos a reunirnos, vamos a fortalecer este tema con el Sindicato, estoy segurísima que se van a llegar a acuerdos por el bien de Navojoa para que el municipio tenga solvencia económica, como dijo ahorita el regidor Carlos y que así lo debemos de ver nosotros, se va a solucionar esto, tenemos buena voluntad

todos, habiendo buena voluntad se van a solucionar las cosas y vamos a analizar, esto no sirve todo nos ayuda para bien, para analizar y ver los errores de nosotros porque también son errores de nosotros como parte del Ayuntamiento de revisar, de inicio debimos de haber puesto de acuerdo y en lo que sigue revisar y poner atención en la administración. Bueno, pues no habiendo más comentarios se da por terminado el punto número 13 relativo a los asuntos generales”.

14.- En relación al punto número catorce del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente reunión. Por favor les solicito nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las doce horas con diecinueve minutos, del día 31 de octubre del año 2023, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional.

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ

C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA

C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.

